



Resolución No. 323-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

Visto el expediente de registro N° 3628, de don Carlos Saavedra Sánchez, solicitando pago por devengados;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 207-AD-75 de 11 de Junio de 1975 se reconoció al referido servidor el derecho a percibir Remuneración Personal, a partir del 1° de Octubre de 1974;

Que, tratándose de pagos correspondientes al presupuesto fenecido es necesario efectuar dicho pago por Devengados;

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Oficina Pagadora para abonar, por devengados la cantidad de: UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 1,800.00) a don CARLOS SAAVEDRA SANCHEZ, Supervisor RED, Grado III Sub-Grado 5, de Inspectoría, por concepto de su Remuneración Personal correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1974.

Artículo 2°.- El egreso que origine la presente Resolución se atenderá con cargo a la Partida 01.02 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
MZP/dqp.

